



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1152
LITUECHE, 13 de Junio de 2013

DA N° 110
MLH/mrl
12/06/2013
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, **Artículo N° 10, numeral 3.** El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar de forma urgente una empresa autorizada por la Seremi de Salud para desratizar las dependencias del Jardín Infantil Frutillita de Quelentaro.
- Que de acuerdo a los antecedentes de la comuna que han dado positivo al examen de Hanta Virus en exámenes preliminares a Funcionaria Municipal y a menor de edad perteneciente a la comuna.
- La visita realizado por la Entidad Municipal al Jardín Infantil Frutillita de Quelentaro en la cual se encontraron roedores, fecas y desechos orgánicos de roedores.
- Que, la empresa de Fumigaciones José Luis Alarcón EIRL, posee resolución sanitaria con registro N° 991 del MINSAL SAN ANTONIO, y que cuenta con disponibilidad antes de 24 horas.
- Que el Sr. Alcalde desea velar por la salud del personal perteneciente al Jardín Infantil Frutillita de Quelentaro y a todos sus alumnos de forma inmediata.
- Carta de la Encargada del Jardín Infantil Frutillita de Quelentaro, donde comunica la plaga de roedores en el establecimiento.
- La cotización de Fumigaciones José Luis Alarcón EIRL que se adjunta.
- Que se ha procedido a suspender las clases del Jardín Infantil Frutillita de Quelentaro para salvaguardar a los menores y profesionales del Jardín JUNJI.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese contratación mediante trato directo** los servicios de sanitización y desratización del Jardín Infantil Frutillita de Quelentaro.
- 2.- **Contrátese a la empresa Fumigaciones José Luis Alarcón EIRL, Rut 76.238.745-k para realizar los servicios señalados en el punto 1.**
- 3.- **Gírese orden de compra a Fumigaciones José Luis Alarcón EIRL, Rut 76.238.745-k, por un monto de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), Más IVA.**
- 4.- **Impútese el gasto al presupuesto de la Gestión Municipal año 2013 CUENTA 215.22.08.999**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAE/MSOP/MLH/mrl
Distribución
*Oficina de Partes
*Depto. Finanzas
*Alcaldía
*Administración

